

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

No. Escritura

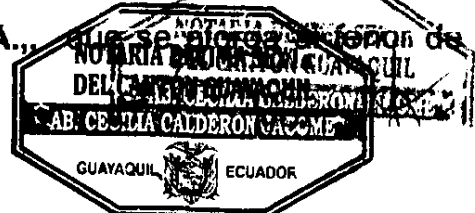
20180901016Pd0 0158

591

**No. ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA:
CONSTRUPAREDES S.A.....
CUANTIA:\$ 234.000,00.....
DI 3 COPIAS.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy a los ocho días del mes de enero del dos mil dieciocho, ante la **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA** estado civil casado, profesión Ingeniero Civil, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**,

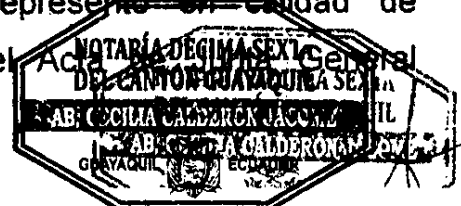
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
Guayaquil



Nº TRAMITE: 4512-20141-18
NOMBRAMIENTO: Escritura

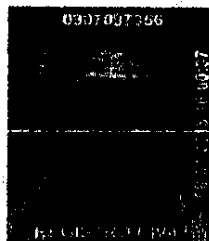
las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**, en su calidad de **Gerente General** y Representante Legal de la compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**, conforme logro justificar mi intervención con la copia del nombramiento otorgado a mi favor y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **quince de diciembre del dos mil diecisiete**, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veinte de mayo del año dos mil nueve e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de junio del mismo año; b) Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **quince de diciembre del dos mil diecisiete**, se resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**, **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **quince de diciembre del dos mil diecisiete**, declara: **Uno)** Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS**

1 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que ascienda el capital total a
2 **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
3 **UNIDOS DE AMÉRICA**, aumento que será cancelado de la forma
4 como lo establece la Junta General Universal Extraordinaria de
5 Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil diecisiete;
6 **Dos)** Queda reformado el **ARTICULO SEXTO.-** del Estatuto, en el cual consta
7 determinado el nuevo capital de la compañía, el mismo que a partir de la presente
8 fecha dirá: **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y**
9 **PAGADO:** El Capital Autorizado de la compañía es de cuatrocientos setenta mil
10 dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito de la compañía es de
11 **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
12 **DE AMÉRICA**, dividido en doscientos treinta y cinco mil acciones ordinarias y
13 nominativas de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una.- Las
14 acciones estarán numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta la
15 doscientos treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
16 estados Unidos de América y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente
17 de la compañía.- **Tres)** De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil diecisiete,
queda autorizado el señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**, para
que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos.- **CUARTA: DECLARACION**
JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos el señor **LUIS**
ADRIANO PAREDES HINOSTROZA, a nombre y en representación
de la compañía denominada: **CONSTRUPAREDES S.A.** en calidad de
25 **GERENTE GENERAL**, procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO**
26 lo siguiente: Que la compañía denominada:
27 **CONSTRUPAREDESS.A.**, a la cual represento en calidad de
28 **GERENTE GENERAL**, según consta del



1 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de
2 diciembre del dos mil diecisiete, resolvió: Uno) El Aumento del Capital
3 Suscrito de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a
4 DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMÉRICA, dividido en doscientos treinta y cinco mil acciones ordinarias y
6 nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. El referido
7 Aumento de Capital se encuentra suscrito y pagado en un veinticinco por
8 ciento mediante la Capitalización de las Cuenta **APORTES PARA**
9 **FUTURAS CAPITALIZACIONES (\$ 58.500,00)** por todos los
10 accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la siguiente
11 manera: Señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**, suscribe
12 doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta acciones ordinarias y
13 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y
14 Señor **LUIS GABRIEL PAREDES FAYTONG** suscribe dos mil
15 trescientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
16 los Estados Unidos de América cada una - Dos) La Reforma del Artículo
17 Sexto del Estatuto social; Tres) Además de lo indicado, bajo juramento declaro
18 también que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna
19 de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas
20 instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de diciembre del dos mil
22 diecisiete, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como
23 documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia que el
25 **ABOGADO GUSTAVO MORALES GARCIA** queda autorizado para
26 realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia
27 de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del presente
28 instrumento que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907097356

Nombres del ciudadano: PAREDES HINOSTROZA LUIS ADRIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FAYTONG JIMENEZ HILDA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: PAREDES LUIS

Nombres de la madre: HINOSTROZA ANA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2018

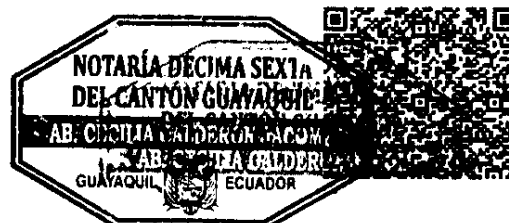
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 188-083-41233



Ina. Jorge Trova Fuertes





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA 000709735-8
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAREDES HINOSTROZA
LUIS ADRIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDIJO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
HILDA
FAYTONG JIMENEZ



000709735-8

ESTRATIFICACIÓN SUPERIOR INOC. CIVIL

V23337242

APellidos y Nombres del Titular
PAREDES LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
HINOSTROZA ANA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2011-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-10

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO



OFICINA GENERAL DE VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
2011-03-10

CNE

035

000709735-8

000709735-8

PAREDES HINOSTROZA LUIS ADRIANO
GUAYAS 1959-09-08



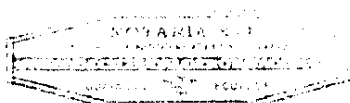
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
CARBO CONCEPCION
FAMILIA

000709735-8
CNE

VERIFICACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
FECHA DE VERIFICACIÓN 2011-03-10

VERIFICACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
FECHA DE VERIFICACIÓN 2011-03-10
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

11 ENE 2012



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CONSTRUPAREDES
S.A., CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, a las 10 horas y 30 minutos en las oficinas situadas en las calles segundo callejón s/n y 11 ava, de la Ciudadela Prosperina de esta ciudad comparecen a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los señores: **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**, propietario de 990 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y **LUIS GABRIEL PAREDES FAYTONG**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General el **PRESIDENTE** de la compañía señor **LUIS GABRIEL PAREDES FAYTONG** y como Secretario de la Junta, interviene el **GERENTE GENERAL** señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**

Inmediatamente el Presidente de la junta toma la Palabra y en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, ordena que el secretario verifique el quórum reglamentario previo a que los accionistas expresen su conformidad para tratar los puntos del orden del día

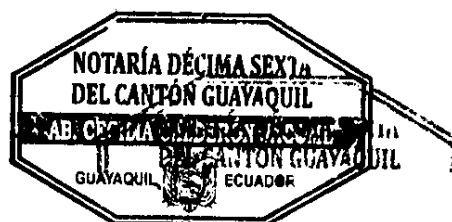
El Gerente General –Secretario expresa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo que puede la compañía por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta General el **PRESIDENTE** de la compañía señor **LUIS GABRIEL PAREDES FAYTONG** y como Secretario de la Junta, interviene el **GERENTE GENERAL** señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**. El Presidente de la Junta declara que su representada se constituye en Junta General Universal Extraordinaria y ordena al secretario de lectura a los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta, haciendo uso de la palabra se expresa sobre la imperiosa necesidad de efectuar el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** y la consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía.

Los presentes luego de la exposición del Presidente proceden a deliberar sobre tal necesidad y conveniencia de que la compañía aumente su capital social en doscientos treinta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de America, a fin de la que compañía opere con un capital de doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de America.

Ab. Cecilia Carrión Jacones
Abogada Generalista
Escuela de Guayaquil



Luego de lo cual y agotadas las deliberaciones por unanimidad de votos resuelven tomar las siguientes Resoluciones:

PRIMER PUNTO: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de **234.000** acciones ordinarias y nominativas de **\$1, 00** cada una, las cuales serán pagadas en un veinticinco por ciento mediante la Capitalización de la Cuenta **APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES (\$58.500.00)** por todos los accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la siguiente manera: señor **LUIS GABRIEL PAREDES FAYTONG**, suscribe **2.340** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA** suscribe **231.660** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Respecto del **SEGUNDO PUNTO:** Se aprueba asimismo la consecuente Reforma del **Artículo Sexto** del estatuto Social de la Compañía de acuerdo a lo Resuelto en la presente Junta, siendo así, el artículo referido, en lo sucesivo dirán: "**ARTÍCULO SEXTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO:-** El Capital Autorizado de la compañía es de cuatrocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito de la compañía es de doscientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas desde el cero cero cero cero cero uno hasta las doscientas treinta y cinco mil y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la compañía.

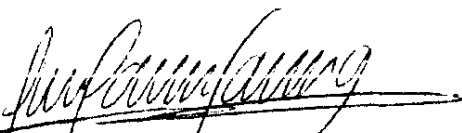
En vista de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, se procede a Autorizar al señor **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA** en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en consecuencia, realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado **Gustavo Morales García** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

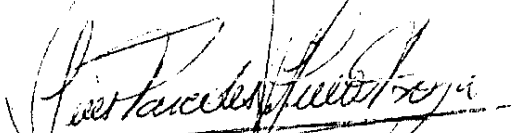
No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo expuesto en la convocatoria y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio, el Secretario de la Junta da lectura a la presente

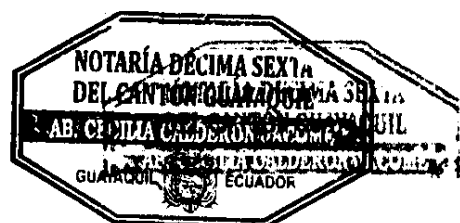
acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el señor Presidente y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.- f) Luis Gabriel Paredes Faytong- Presidente de la Junta- Accionista; f) Luis Adriano Paredes Hinostroza - Secretario de la Junta.-Accionista.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.- En la Ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecisiete.-


f) Luis Gabriel Paredes Faytong
Presidente de la Junta
Accionista


f) Luis A. Paredes Hinostroza
Secretario de la Junta
Accionista


Ab. Cecilia Calderon
Notaria Decima Sexta
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

134668

No. de RUC de la Compañía:

0992627840001

Nombre de la Compañía:

CONSTRUPAREDES S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0924177846	PAREDES FAYTONG LUIS GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907067356	PAREDES HINOSTROZA LUIS ADRIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 990 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

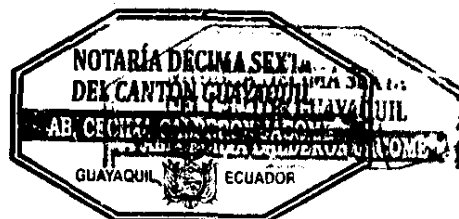
08/01/2018 14:09:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superintendencias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001632955

08/01/2018 14:03:12



Guayaquil, 10 de junio de 2014.

Señor. Ingeniero:

LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA

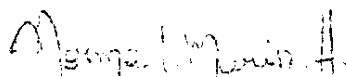
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmplame informarle que la Junta General de accionista de la Compañía CONSTRUPAREDES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL por un periodo de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz casquete, el 20 de mayo del 2009, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de junio del 2009.

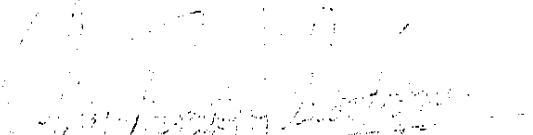


Lda. Norma Luisana Marín Hago

SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA

GUAYAQUIL, 10 JUNIO DEL 2014.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUPAREDES S.A., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

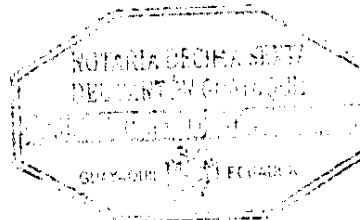


LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA

cc.0907097356

Nacionalidad Ecuatoriana

Ab. Cecilia Calderón Jilcone
Notaria Pública Decima Sexta
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.313

FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:24

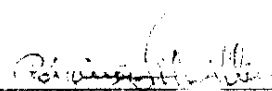
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUPAREDES S.A.**, a favor de **LUIS ANDRIANO PAREDES HINOSTROZA**, de fojas **24.476 a 24.478**, Registro de Nombramientos número **7.969**.

ORDEN: 28313



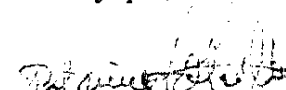
Guayaquil, 19 de junio de 2014

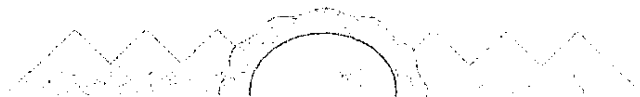

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Registro, se Rectifica la razón de inscripción que antecede, en el sentido de que, el nombre correcto del Gerente General de la compañía CONSTRUPAREDES S.A. es LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA.- Guayaquil, 26 de Junio del 2.014.-


AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992627840001
RAZON SOCIAL: CONSTRUPAREDES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES HINOSTROZA LUIS ADRIANO
CONTADOR: APUPALO VERA CESAR CLEMENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 04/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: SEGUNDO CALLEJON
Número: S/N Intersección: 11AVA. Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA
GASOLINERA TERPEL Email: equiconspareds@hotmail.com Celular: 0997280135 Telefono Trabajo: 042254041 Telefono
Trabajo: 042250710

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

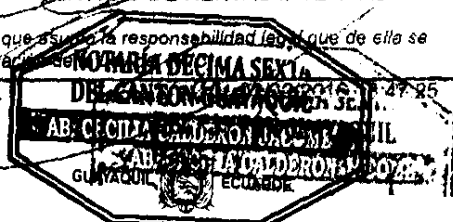
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del RUC)

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992627840001
RAZON SOCIAL: CONSTRUPAREDES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUPAREDES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Calle: SEGUNDO CALLEJON Número: S/N
Intersección: 11AVA. Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA TERPEL Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Email:
equiconspareds@hotmail.com Celular: 0997280135 Telefono Trabajo: 042254041 Telefono Trabajo: 042250710

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 03/02/2016 13:47:25

1 DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía denominada:
2 **CONSTRUPAREDES S.A...** - Señor **GUSTAVO MORALES GARCIA** -
3 Abogado - Registro número mil ciento veinte (Hasta aquí la Minuta). -
4 Queda agregado en el registro a mi cargo, formando parte
5 integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento del
6 Representante Legal de la compañía denominada:
7 **CONSTRUPAREDES S.A...**, así como la copia certificada del Acta de
8 la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el quince de
9 diciembre del año dos mil diecisiete, autorizándolo para que intervenga
10 en el presente acto. El otorgante señor **LUIS ADRIANO PAREDES**
11 **HINOSTROZA** ha justificado su intervención con la presentación de sus
12 respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la
13 presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el
14 Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se
15 ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma en unidad de
16 acto conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.....

17
18 **CONSTRUPAREDES S.A....**

19
20
21 p/. **LUIS ADRIANO PAREDES HINOSTROZA**

22 **GERENTE GENERAL**

23 **C.C. # 0907097356**

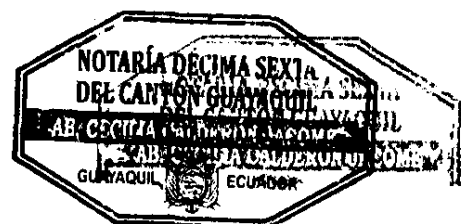
24 **C.V. # 039-037**

25 **Teléfono: 0997280135**

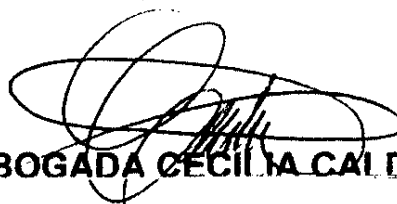
26 **Correo: construparedessa@nornail.com**

27 **Dirección: Ciudadela Prosperina, Segundo Callejon**

28 **R.U.C. # 0992627840001**
29



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

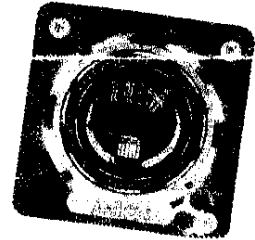


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE FIRMÓ ANTE MÍ EN FE DE LO ANTERIOR
ESTE ... DE ... DE ...
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE ...



NOTARIA
DECIMA SEXTA
CANTON GUAYAQUIL
AB. Cecilia Calderon Jacome
Notaria XVI. Guayaquil





Factura: 001-004-000021890



20180901016P00158

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

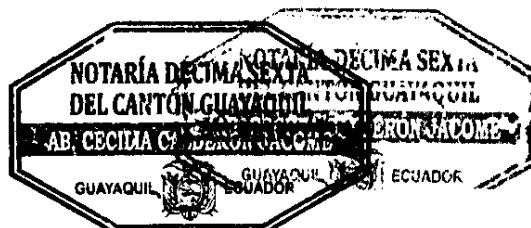
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901016P00158						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2018, (16:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES HINOSTROZA LUIS ADRIANO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0907097356	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CONSTRUPAREDES S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	234000.00						

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública
Guayaquil

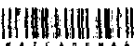
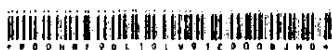
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



HORA DE REPERTORIO:12:58

ORDEN: 1294



Guayaquil 12 de enero de 2018

REVISADO POR:

Guayaquil, 16 ENE 2018

